



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000481-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a línea de crédito para la industria chacinera de Guijuelo (Salamanca).*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000481, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a línea de crédito para la industria chacinera de Guijuelo (Salamanca).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Junta de Castilla y León aprobó en el año 2009 una línea de crédito de 40 millones de euros para la industria chacinera de Guijuelo, que se concedería a través de las Consejerías de Industria, Agricultura y Ganadería y la Consejería de Hacienda.

#### PREGUNTAS

1. **¿Cómo ha sido distribuida esta línea de crédito?**
2. **¿Qué cuantía aportó cada una de las Consejerías?**
3. **¿Qué empresas han dispuesto de recursos con cargo a esta línea de crédito?**
4. **¿Cuál ha sido el importe en cada uno de los casos?**

Valladolid, 29 de septiembre de 2011.

La Procuradora

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González